



Ayuntamiento de

Águilas

SOLICITUD DE AYUDA COMPLEMENTARIA AL TRANSPORTE FUERA DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS PARA ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL MISMO. CURSO 2019-2020

DATOS DEL SOLICITANTE.-

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Teléfono: Móvil:

Estudios que cursa:

.....

Curso en el que está matriculado: ¿Repite curso?.....

Trayecto habitual y número de desplazamientos mensuales al centro de enseñanza:.....

.....

Nº Cuenta (IBAN).....

SOLICITA:

1.- Que tenga por admitida la presente solicitud y documentación adjunta para concurrir a la adjudicación de esta ayuda,

Y DECLARA:

- Que conoce y acepta las bases reguladoras de la presente convocatoria.
- Que no es beneficiario de beca general para estudios ni de ayuda que directa o indirectamente subvencione el transporte.

Águilas, a

Fdo.:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Ayuntamiento de

Águilas

Los solicitantes deberán cursar instancia a la Sra. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Águilas, adjuntando a la misma:

- a) Modelo de Solicitud de Ayuda de Transporte.
- b) Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- c) Certificado de matrícula expedido por el Centro Educativo.
- d) Volante de empadronamiento (colectivo, si no estuviese emancipado), expedido por el Ayuntamiento.
- e) Declaración de la Renta del padre y/o de la madre del solicitante o de él mismo, si estuviese emancipado. En caso de no haberse efectuado Declaración de la Renta, se presentarán los documentos necesarios para justificar la percepción de retribuciones.
- f) Fotocopia del carnet de familia numerosa (en su caso).
- g) Certificados acreditativos de las pensiones que reciban.
- h) Certificado de no tener débitos pendientes con el Ayuntamiento, expedido por el Negociado de Intervención Municipal.
- i) Declaración jurada indicando el trayecto habitual y el número total estimado de viajes a realizar durante el curso con cargo a los recursos económicos familiares.
- j) Declaración jurada del solicitante si disfruta de algún otro tipo de ayuda para transporte.
- k) Número de cuenta bancaria (IBAN), en la que efectuar el ingreso de la beca en caso de ser concedida.
- l) Cualquier otro documento que el Ayuntamiento estime necesario para aclarar la situación socio-económica del beneficiario y/o su familia.

PLAZO DE SOLICITUD ABIERTO: desde el 21 de octubre al 22 de noviembre de 2019, de lunes a viernes, en la Concejalía de Educación, de 10:15 a 13:00 horas.

REQUISITOS:

- Residir en el Término Municipal de Águilas.
- Estar matriculado en un centro educativo fuera del Término Municipal de Águilas en enseñanzas regladas.
- Que la Renta de la unidad familiar no supere el umbral 2 de renta establecido, según el nº de miembros de la familia.
- Hallarse el cabeza de familia o el solicitante, en caso de estar emancipado, al corriente de los pagos u obligaciones tributarias municipales.

ADJUDICACIÓN:

Las becas serán adjudicadas en función de las necesidades económicas familiares de los solicitantes. Los no perceptores de beca de estudios tendrán prioridad sobre los perceptores.

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865